

LA INTEGRACIÓN COMO PROCESO BILATERAL: ETNOGRAFÍA DE LAS COMUNIDADES MUSULMANAS DE GRAN CANARIA Y FUERTEVENTURA (ESTUDIO DE CASOS)

Néstor Verona Carballo

El texto que se presenta a continuación es el resultado de un trabajo de campo entre las comunidades musulmanas de Gran Canaria y Fuerteventura, y ha sido elaborado en el marco de un proyecto de investigación entre la Fundación Pluralismo y Convivencia de Madrid y la Universidad de La Laguna (Tenerife). Los resultados y conclusiones de este proyecto han sido publicados en *Religiones entre continentes: minorías religiosas en Canarias* (ed. Francisco Díez de Velasco, Icaria, Barcelona, 2008). La isla de Fuerteventura ha sido escogida como modelo insular y como referente de la provincia oriental de Las Palmas por su singularidad y por la histórica proximidad (geográfica y cultural)¹ con los países mayoritariamente musulmanes que limitan por el este con el archipiélago. Pero debemos comenzar diciendo que ha sido inestimable la ayuda recibida desde la capital de provincia para completar el acceso al campo de investigación abierto en la isla de *Mahoh*.² En concreto, las aportaciones de los presidentes de las mezquitas de Vecindario y el Carrizal y del presidente de Consejo de Imames y Mezquitas de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, quienes se ofrecieron a facilitarnos el acceso a las comunidades musulmanas de Fuerteventura, presentando en la última reunión de imames de Canarias³ el proyecto de investigación que se estaba desarrollando en las Islas y pidiendo la colaboración en todo cuanto fuera necesario para el desarrollo del mismo, fueron decisivas. El acceso al campo de investigación a través de esta vía nos mostró un incuestionable y pretendido interés por facilitar una visión objetiva de las comunidades, de sus carencias y necesidades, así como un afán sincero por la normalización y la visibilización del islam en Canarias.

EL ISLAM EN GRAN CANARIA

La primera mezquita de Las Palmas de Gran Canaria se abrió a principios de los años ochenta en el céntrico y selecto distrito de Ciudad Jardín, en la calle José Ponce Arias, y tomó el nombre de su preceptor de Arabia Saudí *el-emir Jaled*. Poco después cambiaría su ubicación al popular barrio de Guanarteme, donde se encuentra actualmente la mezquita *Rey Khaled* de Las Palmas.⁴ Es además la sede de la Liga de la Comunidad Islámica de Canarias, con número de registro como entidad religiosa en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia desde 1990 (una de las mezquitas más veteranas de España, con registro desde hace más de 15 años) y el centro administrativo de la comunidad musulmana del archipiélago, pues el *imam* responsable de la misma, el Sheij Mohamed Mahmoud Saleh, es también el presidente del Consejo de Imames y Mezquitas de Canarias y presidente del Centro Islámico-Mezquita del *Rey Khaled*. Se da pues, en este caso, una particularidad para el *imam* de la mezquita de Las Palmas de Gran Canaria: “el que está delante” durante la oración (en una traducción aproximada del término árabe *imam*), es además el presidente de la mezquita. Generalmente, y por lo que hemos podido observar en nuestras entrevistas con diferentes representantes de mezquitas en Canarias, se pueden distinguir principalmente dos cargos que están bien diferenciados en sus funciones. Por una parte el *imam*, quien guía a la

comunidad por la senda del islam, es el encargado de mantener cohesionada a la comunidad (*Umma*) en torno a un conjunto de valores del orden de la moral islámica, sobre todo a través de los sermones de los viernes, día de obligado cumplimiento para la comunidad con la mezquita⁵ (suele ser también el encargado de impartir las clases de islam y de árabe a los niños). La mayoría de ellos recibe un sueldo que paga la comunidad, junto con los gastos propios del local, como alquiler y suministros, en una especie de colecta que se hace pública en las mezquitas en tablones de anuncios y que gestionan los tesoreros. Algunos de ellos no hablan bien el castellano, pues se dedican casi en exclusividad a la mezquita y a dirigir el *Salat* (las cinco oraciones diarias), y a todas aquellas cuestiones relacionadas con el Corán y con la fe islámica y la comunidad. Por otro lado estarían los presidentes de las mezquitas, cuya labor es más bien de carácter administrativo, y que son elegidos democráticamente por una junta directiva. Ellos realizan una labor mucho más institucionalizada, como son las relaciones con los ayuntamientos y las cuestiones económicas, como las ayudas y, en definitiva, la gestión de proyectos, iniciativas y la resolución de problemas. Por nuestra experiencia, podemos decir que responden a un perfil totalmente distinto al anterior, siendo la mayoría de ellos extranjeros nacionalizados o incluso españoles de origen, como en el caso del presidente de la mezquita de Vecindario, con un alto nivel de integración y conocedores de las leyes y las costumbres y burocracia españolas. No reciben compensación económica, y justifican su dedicación integrándola en un discurso propiamente religioso, como una especie de *deber* para con el islam que realizan con agrado y satisfacción personal. En el caso del Sheij Mohamed Saleh se aúnan ambas figuras, la administrativa y la religiosa, dándose la circunstancia de que es, además, el presidente del Consejo de Imames y Mezquitas de Canarias, por lo que la mezquita de Las Palmas de Gran Canaria es un nudo de extraordinaria importancia en el entramado del islam en las Islas.

Esta mezquita, la del *Rey Khaleb*, es además una de las más numerosas en cuanto a número de asistentes. Para el análisis de este dato se han tomado en consideración tres factores observados durante el trabajo de campo realizado para el análisis cuantitativo de la comunidad musulmana de Canarias, a saber, la media de asistencia a las mezquitas de los viernes, día de especial cumplimiento con la oración colectiva, y las dos celebraciones más importantes del calendario musulmán: el Ramadán y la fiesta de *Aid El-Kebir* o *Aid El-Adha* (fiesta del sacrificio del cordero). En ambas festividades, la comunidad se reúne para hacer el *Salat* y escuchar un sermón del *imam*, en el primer caso antes de romper el ayuno⁶ y en el segundo antes de que los cabezas de familia salgan a preparar y ejecutar el sacrificio del cordero, en el matadero o en una propiedad particular. Durante el Ramadán, además, se recita el Corán durante un mes, y se hacen vigilias en la mezquita para rezar y escuchar las sagradas escrituras, por lo que se reciben *imames* de refuerzo venidos de Marruecos y de Egipto, cuyos gastos son pagados por los consulados de estos países y de Arabia Saudí. Se trata además de una de las principales preocupaciones de la comunidad de Las Palmas en particular y de la del archipiélago en general: la falta de espacio para acoger en estas celebraciones a todos (o casi todos) los miembros de la mezquita. En muchas ocasiones, y esto es un fenómeno de integración relativamente reciente, los ayuntamientos les facilitan un espacio más o menos adecuado para esta oración colectiva, que va desde aparcamientos a carpas de alquiler, y desde campos de fútbol municipales a plazas públicas altamente representativas. En el caso de Las Palmas de Gran Canaria, debemos resaltar un hecho muy significativo, que fue la cesión por parte del ayuntamiento de un espacio muy simbólico de la ciudad como es el Parque de Santa Catalina⁷ para la celebración de *Aid El-Kebir* el 19 de diciembre de 2007. En esa ocasión, por desgracia, el Gobierno de Canarias tenía a la provincia oriental en alerta naranja por lluvias y fuertes vientos y, ante tal situación, la junta directiva de la mezquita tomó la decisión de suspender los actos previstos en la vía pública y celebrar la fiesta en la propia

mezquita. Se reunieron, pese al cambio de planes de última hora, alrededor de doscientas personas gracias a la labor de algunos fieles que se desplazaron hasta el parque para avisar a la gente que quedaba rezagada. Manifestaron en aquella ocasión su disgusto por este tipo de situaciones, cuya solución pasa por conseguir un lugar mayor y mejor en el que poder reunirse, una demanda que hemos escuchado en todas y cada una de las mezquitas visitadas para este estudio. Justifican esta petición acogiéndose, en primer lugar, a la ley de libertad religiosa, que ampara el derecho a la libertad de culto. Conseguir un espacio sería la condición *sine qua non* para el ejercicio de este derecho. Por otra parte, el crecimiento de la población musulmana, sobre todo por los procesos migratorios, es igualmente un hecho capital en este asunto. No cabe duda, y esto es algo comprobable a través del estudio de los censos y padrones municipales, que la población inmigrada es cada vez mayor en el territorio nacional e insular, y entre ella cabe destacar aquella de procedencia de países de mayoría musulmana. Mucha de esta nueva ciudadanía que profesa el islam se concentra en núcleos urbanos densamente poblados, como Las Palmas capital, puerto franco y centro administrativo y financiero de la isla; Vecindario, en el municipio de Santa Lucía de Tirajana, núcleo industrial y comercial de gran importancia; y Maspalomas-Playa del Inglés, en el municipio de San Bartolomé de Tirajana, principal centro turístico del sur de Gran Canaria. Otro factor a tener en cuenta es la consideración de la mezquita por parte de los miembros de la misma, no solo como un lugar en el que atender asuntos religiosos sino como una Asociación Cultural Islámica. En las mezquitas se dan clases de español a inmigrantes, clases de árabe, enseñanzas sobre el islam y el Corán, además de tratar temas especialmente importantes para la comunidad relacionados con la integración de la misma.⁸

La segunda mezquita que abrió sus puertas en la isla de Gran Canaria en el año 1985/86 fue la mezquita *Tawbah* de Maspalomas, en San Bartolomé de Tirajana. Pero, aunque es de las más antiguas y de las más importantes de Canarias, aún no ha sido registrada en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia, aunque sus responsables nos aseguran que están tramitando su entrada en dicho registro.⁹ Se trata de la única mezquita exenta de las Islas, en un solar de 800 m² con 360 construidos, a la entrada de un transitado y conocido centro comercial del núcleo turístico de Maspalomas. Además, es de las mayores de todas las mezquitas del archipiélago, junto con la de Los Cristianos en Tenerife, y la más bella. Fue construida con donaciones de los miembros de la comunidad, gracias a la prosperidad económica de un grupo de emprendedores procedentes en su mayoría de Marruecos. Todos los musulmanes de la zona ayudaron en esta empresa con lo poco o lo mucho que pudieron, e incluso un jeque de Arabia Saudí que conoció el proyecto y se interesó por él sufragó los gastos de la parte baja de la mezquita, donde se encuentran los baños y la zona de aseo comunitaria.¹⁰ La mezquita cuenta con dos alturas en el interior y un sótano en la parte baja, con palco cubierto por celosía para las mujeres y despacho. Hacia el exterior, la mezquita está rematada por dos impresionantes pirámides que terminan en lanzas con las tres bolas que representan los pilares del islam y ahuecadas hacia el interior, creando un espacio diáfano para el culto. La comunidad musulmana del sur continúa sufragando los gastos de la mezquita, además del sueldo y la seguridad social del *imam*. De acuerdo con lo que hemos podido averiguar, en la mezquita *Tawbah* de Maspalomas llegan a reunirse los viernes entre 500 y 600 personas, llegando al millar en las fiestas importantes, hasta el punto de no haber todos en el salón.

Durante nuestra visita a la mezquita en febrero de 2007, el *imam* principal de la misma, el Sheij Abdelhabib El Aoukan, se encontraba ausente y no pudimos entrevistarle, pero nos atendió de muy buen grado su sustituto, un joven *imam* marroquí perfectamente integrado, con estudios superiores y muchas inquietudes sociales. De hecho se dedica en la actualidad a

la mediación intercultural, como agente social y dinamizador. Los estereotipos de prejuicio del islam, por ejemplo, es uno de los temas que trata en centros educativos con los alumnos como estrategia para la consecución de una integración bilateral plena de las comunidades musulmanas y las no musulmanas autóctonas. Uno de los debates más recurrentes, nos comenta, es el del uso de *hiyab*. Su postura es:

[...] no se debe prohibir, pues no es un acto de sumisión a los padres, a los hermanos, a los novios o a los esposos, sino a Dios. El Islam significa la total sumisión a la voluntad de Dios. Ser musulmán es como firmar un contrato con Dios, y hay que cumplir las condiciones del contrato.

De más reciente creación en Gran Canaria, nos queda por delimitar una amplia zona que engloba a dos municipios, el de Santa Lucía de Tirajana y el de Ingenio, a medio camino entre el sur y la capital, en los que encontramos tres mezquitas distintas. La más antigua de las tres sería la mezquita de Vecindario, a la que sigue la mezquita *Assalam* del Doctoral, aunque su inscripción en el registro es reciente (2006). La mezquita del Doctoral se ubica en un local-garaje de dimensiones no muy grandes que pasa bastante desapercibido en una zona de autoconstrucción en las afueras de Vecindario. La palabra “mezquita” se encuentra escrita en árabe en un discreto recuadro sobre la misma puerta metálica de acceso al recinto. En esta zona existe una presencia histórica musulmana que se remonta a la *Mezquita de Maquita*, conocida señora canaria musulmana conversa y viuda de un comerciante palestino, que cedió un lugar durante años para que la incipiente comunidad musulmana de Vecindario pudiera rezar en grupo. Con estos precedentes se crea hace más de doce años la Mezquita Islámica de Vecindario, con inscripción en el registro en el año 2005, y la Mezquita *Arrahma* del Carrizal, en el limítrofe municipio de Ingenio, hace tan solo un año y que se encuentra en trámites para su inscripción en el registro. Sin embargo, son estas dos mezquitas de reciente creación las más movilizadas socialmente y las que más proyectos y retos de futuro plantean en la actualidad.

Comenzaremos por la Mezquita Islámica de Vecindario, en la que se da una circunstancia particular que quizá nos ayude a comprender la complejidad del análisis del islam en Canarias. Ocurre que, en esta mezquita, el presidente es un canario musulmán converso desde hace 12 años, buen conocedor de las leyes españolas y que no ha tenido que sobrepasar el obstáculo del arraigo social y administrativo como la inmensa mayoría de sus hermanos musulmanes. Su amplio conocimiento en cuestiones administrativas y, en particular, en legislación sobre asuntos religiosos, le ha llevado a ocupar puestos de gestión dentro de la comunidad, lo que ha hecho cuidando siempre del beneficio colectivo y de los potenciales valores en integración social y reconocimiento mutuo que los programas que lleva a cabo persiguen entre canarios y musulmanes. Es además presidente de la Asociación NURAIN, un colectivo socio-cultural musulmán sin precedentes en la historia del islam en Canarias, que ha puesto en práctica numerosos proyectos de gran calado en el entramado sociopolítico insular, regional y nacional, así como secretario del Comité de Representación de las Entidades Religiosas Islámicas de Gran Canaria (de reciente creación) y presidente de la Asociación *Al-Anbar*, vinculada administrativamente a la mezquita. Ha sido, además, nuestro principal informante y apoyo durante el trabajo de campo en Gran Canaria, y nos facilitó asimismo el acceso a Fuerteventura.

Una de sus principales líneas de argumentación consiste en la promoción de una doble representatividad de las mezquitas como entidades religiosas y como asociaciones culturales. A través de la primera línea de actuación se puede acceder a las ayudas estatales para la

promoción de la cultura y ejercer plenos derechos en el marco y al amparo de la ley de libertad religiosa y del acuerdo de colaboración entre las comunidades musulmanas y el Estado español firmado en 1992. La segunda vertiente incide más en la política local, pieza clave para la realización de programas en el marco regional y municipal. No obstante, ambas estrategias se cruzan en la realización de proyectos más ambiciosos que trataremos más adelante.

La mezquita de Vecindario, junto con la del Doctoral, según datos estadísticos elaborados por la propia sede, no son suficientes para albergar a la totalidad de la comunidad de esa zona de la isla. Al carecer de una buena estadística con respecto a la población musulmana del municipio, nos acogemos a la pirámide poblacional por nacionalidades publicada en la página web del ayuntamiento (hasta 1 de enero de 2007) donde puede apreciarse que la población musulmana por nacionalidades ronda las 2.000 personas. A estas habría que añadir una gran suma de musulmanes nacionalizados españoles y a los propiamente españoles (entre otros de procedencias de Ceuta, Melilla y Andalucía), que representan, según estimaciones de la propia asociación islámica, un 10% de los 50.677 españoles registrados en este censo, a los que debemos añadir a las personas que siendo musulmanas son originarios de países que no tienen mayoría musulmana. Por lo tanto estamos hablando de alrededor de 7.000 personas solo en el municipio de Santa Lucía de Tirajana, razón principal por la que actualmente están llevando a cabo una importante campaña para conseguir apoyos para solicitar al Ayuntamiento un terreno para construir una nueva mezquita.¹¹

La base teórica sobre la que reposa esta solicitud viene marcada por la aplicación de la ley de libertad religiosa, que contempla: “el derecho de las Iglesias, Confesiones y Comunidades religiosas a establecer lugares de culto o de reunión con fines religiosos [...]”.¹² Según declaraciones recogidas durante diversas entrevistas realizadas al presidente de la mezquita de Vecindario, “la reserva de espacios para construir templos y cementerios es una derivación del derecho a la libertad religiosa, y todas las confesiones religiosas tienen derecho a que los ayuntamientos les reserven parcelas”. Por ello, están realizando una campaña de recogida de firmas y de cartas de apoyo para presentar en el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, basada en favorecer que las comunidades tengan un reconocimiento social y que las personas a ellas pertenecientes puedan ejercer plenamente su libertad religiosa e integrarse social y culturalmente en la comunidad. Hasta el momento, disponen de apoyos tales como: 1) firmantes musulmanes que residen en el municipio; 2) firmantes no musulmanes; 3) apoyo de entidades y asociaciones locales, como asociaciones culturales, asociaciones de vecinos, ONGS, asociaciones de padres y madres de alumnos (AMPAS); 4) apoyo de otras confesiones religiosas (católicas, evangelistas y testigos de Jehová); 5) cartas de apoyo de entidades nacionales; y 6) cartas de apoyo de diferentes consulados extranjeros.

Otra fundamentación que plantean reside en el hecho de que la mezquita no es solo un lugar de culto, sino una asociación cultural en la que se favorece la integración de los nuevos ciudadanos llegados por el fenómeno de la inmigración y la igualdad de género. De hecho, hemos podido observar que las mujeres de la comunidad islámica de Vecindario ocupan la mezquita seis tardes a la semana, en las que reciben clases de árabe, de español y de islam. Durante los fines de semana, son los niños y niñas los que reciben clases de árabe. Además, actualmente está en proyecto un curso de contabilidad e informática para que los hombres puedan acceder a un trabajo mejor, pues la mayoría de ellos trabaja en la hostelería y la construcción.¹³ Según la ley coránica, no solo no debe consumirse alcohol ni, en general, cualquier agente dañino para el organismo, sino que no debe estarse en contacto con él, por lo que una preocupación de la mezquita es ofrecer la posibilidad de mejorar la formación

académica de los musulmanes (especialmente inmigrantes) que trabajan en la hostelería para que puedan acceder a una mejora laboral.

Otro interesante proyecto que se está desarrollando desde la mezquita y la Asociación *Al-Anbar* es el Curso de Educación Compensatoria de Secundaria,¹⁴ en colaboración con el Ayuntamiento y la Fundación Pluralismo y Convivencia de Madrid. El proyecto no tiene como fin sustituir la enseñanza en los colegios públicos sino más bien ser una enseñanza complementaria a la primera. Además, se desarrollará bajo la coordinación de un educador social. Las líneas de actuación del curso son cuatro, que pasamos a describir a continuación:

1ª parte: dedicada a la lengua árabe, teniendo como objetivo que el alumno sepa leer y escribir en los diferentes niveles (básico, medio y avanzado), para la que se ha diseñado un manual de lengua árabe.

2ª parte: dedicada a la enseñanza de los aspectos fundamentales de la educación intercultural, los puntos de encuentro entre las culturas en los campos de la filosofía y la ciencia, y muchos aspectos que tienen en común, desde los estudios biográficos de personalidades célebres, como también conceptos sobre los valores, la ética y la conducta moral, hasta el concepto de los derechos humanos y la igualdad entre el género humano.

3ª parte: enseñanza de la conducta ciudadana positiva (educación cívica) en la sociedad, basándose en los principios de tolerancia, respeto mutuo y en el cumplimiento de las leyes que conllevan a una convivencia armoniosa con las personas y el medio que nos rodea, alejando a los alumnos de malas influencias, como las drogas u otras actitudes inmorales y destructivas.

4ª parte: las actividades de ocio constructivas, como las acampadas en la naturaleza, campamentos, las visitas culturales a museos y parajes naturales, para el mejor conocimiento de la rica fauna y flora de la isla.

Además de todo lo expuesto, existe en Gran Canaria, estrechamente vinculada con la mezquita de Vecindario pues comparten presidente, la Asociación Cultural Nacional NURAIN, un colectivo pionero en Canarias sin ningún precedente, y que ha servido como impulsor de diferentes propuestas que favorecen y repercuten en el conjunto de las comunidades musulmanas. Se trata de una entidad fundada para satisfacer las necesidades culturales, sociales y espirituales de los musulmanes de la isla de Gran Canaria, que plantea entre sus objetivos más destacados los siguientes puntos:

- Ser una institución al servicio de la sociedad, inspirada en los principios de igualdad, libertad, justicia y pluralismo.
- Ser un medio legal para la comunicación e intercambio de ideas y opiniones.
- Difundir la cultura del pluralismo, la convivencia y la tolerancia.
- Ser una herramienta de integración y convivencia entre las diferentes culturas en nuestra sociedad, promoviendo el desarrollo de un proceso de integración de los ciudadanos musulmanes que aún no se han integrado en nuestra sociedad.
- Defender los derechos civiles legítimos de los ciudadanos musulmanes como minoría en los diferentes campos sociales y culturales.
- Promover la enseñanza y la difusión del conocimiento como instrumento vital para el objetivo de la tolerancia y la convivencia armónica.

— Desarrollar actividades solidarias y de acción social dirigida a los desfavorecidos y necesitados.

— Desarrollar actividades medioambientales para la protección ecológica del medio, mediante campañas de sensibilización, información y educación.

La nueva mezquita *Arrahma* del Carrizal también está muy involucrada en este proyecto tan ambicioso, siendo además su presidente, el presidente de la Delegación de Vecindario de NURAIN.¹⁵ Desde esta mezquita de reciente creación se está llevando a cabo, igualmente, una importante labor social y cultural con la asociación cultural como herramienta. En cierta manera, se está repensando el islam en Canarias, fruto de lo cual es la serie de reformas que a todos los niveles afectan a la comunidad musulmana del archipiélago. Una de estas reformas institucionales del islam en Canarias también tiene como foco de referencia estas mezquitas grancanarias, con el apoyo y participación del resto de centros islámicos de la isla. Se trata de la creación de un Comité de Representación de las Entidades Religiosas Islámicas de Gran Canaria, de la que actualmente forman parte como secretario y vocal respectivamente los citados presidentes de las mezquitas de Vecindario y Carrizal. Se trata de una novedosa reforma interna de las comunidades de Gran Canaria que está abriendo camino y teniendo una inmediata repercusión en todo el archipiélago, y que busca aunar esfuerzos para la resolución de problemas y conflictos, y para el bien común de las diferentes mezquitas y asociaciones. Con ello se consigue una unidad y homogenización de criterios que contará con la interlocución de un único representante, para toda la isla, que pondrá voz en las instituciones a las demandas de las diferentes comunidades en temas capitales para ellas como la falta de espacios para el culto, el problema de los cementerios y de los mataderos, y otros más puntuales. De hecho, el pasado día 8 de marzo se celebró en la mezquita de Vecindario el II Encuentro de la *Umma* de Gran Canaria, en la que se reunieron los *imames* y juntas de mezquitas de la isla para aunar fuerzas en fines comunes.¹⁶

Esta iniciativa, como decimos, está teniendo reflejo en otras islas del archipiélago, como es el caso de Fuerteventura, donde se celebró el pasado mes de febrero una reunión de *Imames* y Mezquitas de Canarias, bajo la presidencia del *imam* de Las Palmas, el Sheij Mohamed Saleh. Justo al día siguiente de esta reunión, comenzamos un trabajo de campo en la isla de Fuerteventura para visitar las mezquitas que existen en ella. A continuación exponemos los resultados de nuestra observación.

EL ISLAM EN FUERTEVENTURA

En la isla de Fuerteventura hemos contabilizado siete mezquitas musulmanas repartidas por el territorio insular, de norte a sur. La especial orografía de la isla ha favorecido esta diversificación, pues los núcleos poblacionales con presencia musulmana más importantes están a muchos kilómetros unos de otros. Existe así una acuciante imposibilidad de frecuentar la mezquita, que viene dada por las largas distancias entre unos lugares y otros, y el tiempo necesario para el desplazamiento, por lo que la simple lógica demográfica ha llevado a la necesidad de encontrar lugares de reunión para las nuevas comunidades establecidas en dichos núcleos. De ahí que encontremos una tipología de mezquita muy extendida en la isla y que no es otra que la de la utilización de garajes como salones de reunión para la lectura del Corán y el rezo. No obstante este distanciamiento, las mezquitas de Fuerteventura están interesadas en la creación de un Comité de Representación propio. De hecho, en las siete mezquitas visitadas a lo largo de la semana sucesiva a la reunión de *imames* de Canarias, encontramos expuesto en sus tablones de anuncios el acta de dicha asamblea, en la que se explicaba a la comunidad las decisiones adoptadas en ella para someterlo a la opinión de los

fieles.¹⁷ De forma organizada y democrática, se están sucediendo las reuniones entre juntas directivas de las distintas mezquitas para proponer candidaturas, cuestión complicada a tenor de las dificultades para encontrar personas que puedan dedicarse en exclusividad a esta labor. Asimismo, el desarrollo topográfico de la presencia de mezquitas en la isla es un dato revelador, pues muestra cómo todos los centros islámicos se concentran en la vertiente oriental de la misma. Todas están en poblaciones costeras de la cara este de Fuerteventura, y ninguna en poblaciones del interior, quedando fuera del reparto únicamente el municipio de Betancuria. De hecho, hay mezquita en cinco de los seis municipios en que se divide la isla, de norte a sur: una en el municipio de La Oliva, una en el de Puerto del Rosario, una en el de Antigua, una en el de Tuineje y tres en el de Pájara. La distancia mínima entre dos de estas mezquitas es de unos 30 kilómetros, y la máxima de 140.

Comenzando por el norte, en el municipio de La Oliva, nos encontramos primero con la Mezquita de la Comunidad Islámica de Corralejo, con registro como entidad religiosa desde el año 2007 (es conocida como Centro Islámico *Nor Allah-luz* de Dios). En una entrevista realizada a su presidente nos comentaba que la mezquita lleva en funcionamiento siete años, desde 2000/01, pero anteriormente hubo otra, desde el año 1992/94, coincidiendo con la llegada de los primeros inmigrantes musulmanes. Se trataba de un primer grupo de hombres, en su mayoría procedentes de Melilla, que dejaron a sus familias atrás para reagruparse unos años después con ellos en tierras majoreiras, por lo que el proceso migratorio fue en dos fases. En esa primera época, a la llegada de los primeros musulmanes a Corralejo, solo estaba la mezquita de Jandía, la más antigua de la isla, a unos 140 kilómetros de distancia. Desde que hubo comunidad suficiente, buscaron un local para abrir aquella primera mezquita, pues no podían permitirse recorrer casi trescientos kilómetros en un trayecto de ida y vuelta a Jandía para hacer las cinco oraciones o incluso para asistir solo una vez a la semana, los viernes, al *Salat Duhur* (la oración del mediodía) como es precepto en el islam. Una de sus principales preocupaciones, común a todas las comunidades de la isla, es la ausencia de cementerios, por lo que generalmente los cuerpos de los musulmanes fallecidos en la isla son repatriados a sus países de origen. Muchas veces la comunidad ayuda a las familias a sufragar este gasto, que ronda actualmente en los 3.000 euros.¹⁸

Siguiendo hacia el sur, nos encontramos con la capital de la isla, Puerto del Rosario, donde se encuentra la mezquita *Al-Forkan* que, como Comunidad Islámica de Fuerteventura, tiene número de registro en el Ministerio de Justicia desde el año 1998. Se trata de la mezquita más multicultural de la isla, a la que asisten fieles de los más diversos países de origen, principalmente africanos, con mayoría marroquí. Además, está socialmente bien integrada, es conocida por la gente de Puerto, y visible a los transeúntes (posee un cartel con el nombre de la mezquita y un *logo* figurativo). La mezquita fue inaugurada a mediados de los años noventa, y fue la tercera en comenzar a funcionar (después de la de Jandía-Morro Jable y de la de Corralejo). Aunque no tenemos para esta mezquita una estimación muy aproximada con respecto al número de fieles, por diversas entrevistas que realizamos en la zona se trata de una comunidad bastante grande, una de las mayores de la isla, rondando las doscientas familias.

Saliendo de Puerto del Rosario nos encontramos con la mezquita de la Comunidad Islámica de Antigua, en Montecastillo, Caleta de Fuste, en los sótanos de un centro comercial. Responde a la tipología de mezquita en salón tipo garaje con muy poca o ninguna visibilización hacia el exterior. No obstante, está registrada como entidad religiosa en el Ministerio desde el año 2006, coincidiendo con la apertura del centro. En esta mezquita pudimos entrevistarnos con su presidente y con el *imam*, quien aún tiene dificultades con el castellano, por lo que asistió a la reunión un traductor. En ella se nos comunicó la intención de

crear un Comité de Representación de las Entidades Religiosas Islámicas de Fuerteventura, tema que había propuesto el presidente del Consejo de *Imames* y Mezquitas de Canarias en su reciente visita a la isla. Nos comentan igualmente que en la fiesta del cordero de 2007, el Ayuntamiento de Antigua les cedió una carpa en unos aparcamientos de una zona céntrica de Caleta de Fuste. En aquella ocasión se reunieron, según sus estimaciones, unas 500 personas.

La asistencia a la mezquita a diario, o incluso los viernes, es muy variable y fluctuante, máxime si tenemos en cuenta estas poblaciones turísticas en las que muchos musulmanes no residen sino que van a trabajar, provenientes de Nuevo Horizonte (núcleo habitacional a unos diez kilómetros), Castillo y Antigua, principalmente en el sector de la hostelería. Por lo tanto, siempre serán muchos más lo que asistan a oraciones comunitarias de festividades importantes en espacios públicos que los que asisten a la mezquita regularmente. A esto se suma el problema del espacio reducido, en un local de unos escasos 70 m², en el que han habilitado una zona para mujeres separada por unas cortinas y que abarca más o menos un 10% del espacio más diáfano.

A unos treinta y seis kilómetros hacia el sur, en el término municipal de Tuineje, encontramos otra mezquita en la localidad costera de Gran Tarajal. Se trata de una mezquita pequeña, que puede llegar a albergar entre 50 y 70 personas, con una zona para mujeres bien delimitada. En el Registro General de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia tiene entrada como Comunidad Musulmana de Tuineje desde el año 2007, aunque la mezquita existe oficialmente desde 2006 con distinto domicilio que el de la asociación. Esta comunidad, según datos ofrecidos por su presidente, es de mayoría saharauí, a los que sigue un nutrido grupo de melillenses, conformando un total de unas 150 personas. En esta mezquita también están muy conformes con la necesidad de unir esfuerzos y crear plataformas de diálogo válidas y democráticas para la interlocución con las administraciones públicas, a nivel local y estatal. La creación del centro islámico fue motivada por el crecimiento de la población inmigrante, de origen saharauí en su mayoría, quienes quisieron ver satisfechas sus necesidades religiosas con la instauración de un lugar de culto musulmán. Gracias a la iniciativa de un grupo de personas, encabezado por el actual presidente de la entidad, se consiguió un local en régimen de arrendamiento que es donde en la actualidad se reúnen, pero nunca recibieron ninguna ayuda de ninguna entidad. Tampoco han solicitado el uso de espacios públicos pues, hasta la fecha, tienen cubiertas sus necesidades, y en las celebraciones más importantes han cabido en el local, ya que no todos los musulmanes de la zona asisten a este centro por esas fechas. No cuentan tampoco con un *imam* a sueldo, representando a esta figura un miembro de la comunidad destacado. Por ello tampoco dan clases de islam a los niños, aunque les gustaría que vinieran una hora diaria para este fin, pero no cuentan con nadie que pueda dedicarse a esto. Durante el Ramadán sí que reciben la visita de un *imam* profesional para este mes en concreto, procedente de Marruecos o Egipto, pero el resto del año recurren a una persona versada en el estudio del Corán y la ley islámica. Su intención es la de arreglar su situación administrativa, dándose de alta como Asociación Cultural, y poder contar así con una estructura capaz de gestionar la traída de un *imam* del extranjero.

Ya en el extremo sur de la isla de Fuerteventura, en el municipio de Pájara, podemos delimitar una amplia zona jalonada por pequeños núcleos turísticos y barrios periféricos en la que existe en la actualidad un conjunto de tres mezquitas. En el barrio conocido como La Lajita hay actualmente una pequeña mezquita sin número de registro por parte del Ministerio, de reciente creación, y ubicada en una zona residencial, en la que se reúnen unas 60 personas a los sumo. Cerca de esta, en la zona conocida como Costa Calma, encontramos la segunda de

ellas, la Mezquita *Al-Huda*, la más pequeña de todas cuantas visitamos, pues se trata de un local que parece haber sido un trastero de garaje. La tercera de las mezquitas es la de la Comunidad Musulmana *Masyid Errahma*, en Morro Jable, Jandía, la más antigua de la isla. Tiene registro de entrada como entidad religiosa en el Ministerio de Justicia desde el año 2006, aunque es bastante anterior, posiblemente del año 1990 ó 1991, aunque en tres sucesivos locales. Los dos primeros locales fueron alquilados, y el actual centro ha sido cedido por el Ayuntamiento para el culto musulmán, y lleva abierto desde el año 2003.¹⁹ Comenzaron en un primer espacio de 20 m², y pasaron luego a un apartamento. A partir del año 1995, tras la primera gran oleada de inmigrantes a Fuerteventura, se vio la necesidad, básicamente por el precepto coránico de asistir a la mezquita los viernes, de conseguir una mayor, en este caso, con ayuda de la Administración, quien ha cedido el uso de este local en el que actualmente se encuentra la comunidad reunida. Como en el caso de Las Palmas de Gran Canaria, durante la fiesta del Ramadán vienen *imames* de Marruecos y de Egipto para acompañar a la comunidad en el rezo y para dar clases sobre Corán e islam en general, y para asistir a los fieles en las vigilias y lecturas coránicas nocturnas. En la actualidad tienen contratado a un joven *imam* marroquí que lleva tan sólo dos meses en Canarias, por lo que aún no habla el castellano, y que se dedica en exclusividad a la mezquita, con contrato de trabajo y asalariado por la comunidad. Él es quien da clases a los niños de islam y de árabe, y hasta hace unos años también se impartían en la mezquita cursos de castellano para inmigrantes, pero ha dejado de hacerse.

Una de las inquietudes de la comunidad de Jandía es la de editar en un futuro una revista musulmana en la que se comentaran noticias locales y nacionales, y que sirviera para dar a conocer a la comunidad hacia el exterior, principalmente hacia la población autóctona, como una muestra de normalidad en las relaciones y de intento por la plena integración. Pero para ello necesitarían subvenciones y personal que se dedicara a ello, por lo que les parece una muy buena idea crear un comité de representación insular, pues serviría para dar cabida a todos estos proyectos que han quedado aparcados por falta de apoyos o, simplemente, de iniciativa. Otra iniciativa que ya hemos comentado, pues afecta al conjunto de la comunidad, y que salió nuevamente a relucir durante esta entrevista, es la de la creación de un seguro para cubrir los gastos de los funerales o de la repatriación del cadáver a su país de origen.

Por su parte, hablar sobre el islam en Lanzarote es retrotraernos a las primeras migraciones interinsulares de la comunidad musulmana, pues las circunstancias de su implantación tienen su origen en aquellos primeros colectivos de Tenerife y Gran Canaria. No cabe duda de que esta tendencia ha cambiado con el tiempo, convirtiéndose Lanzarote hoy en día en un destino directo, debido a las redes familiares, sociales y económicas que se han puesto en marcha allí, ayudado en gran medida por la implantación de tres mezquitas que constituyen un importante nudo en el entramado del islam en aquella isla. La comunidad allí, como en las otras islas, no contaba en un primer momento con ninguna infraestructura de carácter religioso, un aspecto recurrente en la historia de la implantación de mezquitas en Canarias. Con la llegada de cada vez más musulmanes a la isla, primero de los núcleos capitalinos y luego directamente desde sus países de origen, comienza a constituirse una *umma* más o menos estable en Lanzarote que pretende ver cubiertas sus expectativas tanto a nivel social como religioso. La primera mezquita se ubicó en la capital de la isla, en Arrecife de Lanzarote, a finales de los 70 y principios de los años 80, en la céntrica Plaza de la Constitución nº 3, con el nombre de *Kakrail-Mejhid*. Desde el año 1991 tiene número de registro como entidad religiosa en el Ministerio de Justicia, y aunque actualmente ya no existe, mantiene el número, lo que puede llevar a confusión, pues constituye la primera de las cuatro entidades musulmanas registradas en la isla. De hecho, hoy día, solo hay tres mezquitas, habiendo desaparecido la citada *Kakrail*

en el año 1998 por un problema suscitado por la venta del solar en el que se hallaba ubicada. Por tanto, nos encontramos con la primera mezquita que hubo para las islas de Lanzarote y Fuerteventura, en Arrecife, y que estuvo en funcionamiento desde *c.* 1980 hasta 1998, y que fue la única en aquellas islas hasta la apertura, primero de la mezquita de Morro Jable en Fuerteventura (año 1990-1991), y luego de la de Puerto del Carmen, en el municipio de Tías, Lanzarote (*c.* 1992-1993).

BIBLIOGRAFÍA

- ABU-TARBUSH, José: *Islam y comunidad islámica en Canarias: prejuicios y realidades*, Tenerife: Universidad de La Laguna, 2002.
- “La comunidad palestina en España”, *España y la cuestión palestina*, Madrid: Los libros de la catarata, 2003.
- CABRERA ROMERO, Jerónimo (coord.): *Inmigración en Canarias: contexto, tendencias y retos*, Tenerife: Fundación Pedro García Cabrera, 2007.
- CONTRERAS ORTEGA, María Victoria: “Mujeres y religión en Canarias: apuntes metodológicos para el estudio de las mujeres musulmanas”, *Las religiones minoritarias en Canarias: perspectivas metodológicas*, Santa Cruz de Tenerife: ediciones Idea, 2007.
- DIEZ de VELASCO, Francisco (ed.): *Religiones entre continentes: minorías religiosas en Canarias*, Barcelona: Icaria, 2008.
- EVERS ROSANDER, Eva: “El dinero, el matrimonio y la religión: las comerciantes senegalesas en Tenerife (España)”, *Mujeres de un solo mundo: globalización y multiculturalismo*, Granada: Universidad de Granada, 2002, (Colección *Feminar*).
- GALVÁN TUDELA, José Alberto: “Propuestas Antropológicas sobre la Inmigración Irregular. Una perspectiva transnacional”, *La inmigración irregular. Aproximación multidisciplinar*, Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife, 2005.
- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: “La inmigración marroquí en Canarias”, *Desarrollo y pervivencia de las redes de origen en la inmigración marroquí en España: hacia la actualización del atlas de la inmigración magrebí en España*, Madrid: Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos, Universidad Autónoma de Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2004.
- MORERAS, Jordi: *Migraciones y Pluralismo religioso. Elementos para el debate*, Barcelona: Fundació CIDOB, 2006 (Serie migraciones, número 9).
- VERONA CARBALLO, Néstor: “Al margen. (De)construcción identitaria entre menores inmigrantes musulmanes”, *Las religiones minoritarias en Canarias: perspectivas metodológicas*, Santa Cruz de Tenerife: ediciones Idea, 2007.

NOTAS

- ¹ No hay que olvidar que algunas de las comunidades aborígenes que habitaban las Islas a la llegada de los primeros europeos descendían de los pueblos del Atlas bereber, y que la isla de Fuerteventura está separada del continente africano y de la bocana del desierto sahariano por apenas 95 km.
- ² Con este vocablo designaron los aborígenes a la isla plana de Fuerteventura, que significa “mi país”, del que proviene el gentilicio “majorero/-a”.
- ³ Celebrada en Fuerteventura entre el 22 y el 24 de febrero de 2008.
- ⁴ Por esta misma época aparece otra comunidad islámica en Las Palmas, la Comunidad Islámica de Canarias – Umma, con registro en el Ministerio desde 1995, de la que no hemos podido averiguar nada, salvo que es una comunidad muy pequeña y sin mezquita.
- ⁵ Veremos más adelante que el tema de la oración comunitaria, y de la obligatoriedad de asistir a la mezquita al menos el viernes, es especialmente revelador a la hora de analizar no solo la conciencia de grupo y la cohesión del mismo en contextos transnacionales, sino la propia creación y proliferación de nuevos oratorios o pequeñas mezquitas en las que poder cumplir con ese voto, sobre todo en comunidades aisladas o alejadas de centros urbanos con mayor presencia musulmana, como en el caso de Fuerteventura.
- ⁶ Hemos comprobado que la concepción de este *des-ayuno* va de lo comunitario a lo doméstico sin ninguna contradicción, celebrándose en muchas mezquitas con una comida comunitaria o en los domicilios particulares a nivel más familiar.
- ⁷ Se trata de un parque muy transitado y multifuncional en el que se desarrollan importantes eventos de la vida social grancanaria, como los carnavales o festivales internacionales de música como el WOMAD.
- ⁸ De hecho se asesora a inmigrantes que no conocen nuestras leyes y nuestras costumbres, sobre todo en cuestiones como la sanidad pública o la burocracia administrativa en general.
- ⁹ Lo que sí poseen es categoría de Asociación Cultural, pero a nivel municipal.
- ¹⁰ La mayoría de las mezquitas tiene habilitada una zona de aseo personal, pues se debe estar limpio y purificado para la oración, y en algunas de ellas cuelgan carteles con indicaciones sobre el aseo: manos, codos, pies y cabeza principalmente.
- ¹¹ El proyecto contemplaría la construcción de una mezquita respetuosa con el entorno, para lo que se propone hacerla con un estilo arquitectónico próximo al neocanario, en un afán por favorecer al máximo la integración cultural, pero también la visibilización normalizada del futuro centro islámico.
- ¹² Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa (BOE de 24 de julio), Artículo 2.2.
- ¹³ La mezquita cuenta ya con un buen equipo informático, un televisor de plasma y un proyector, además de con pupitres y materiales educativos.
- ¹⁴ Incluido en la resolución de Convocatoria 2008 de ayudas para proyectos finalistas de carácter cultural, educativo y de integración social, y para la mejora, mantenimiento de infraestructuras y equipamientos por parte de las entidades, comunidades religiosas y lugares de culto pertenecientes a confesiones religiosas minoritarias con Acuerdo de cooperación con el Estado español.
- ¹⁵ En total son tres delegaciones, la de Vecindario, la de Las Palmas de Gran Canaria y otra en Teror, además de una presidencia común a ellas.
- ¹⁶ Las reuniones son itinerantes, por lo que el III Encuentro se celebra en esta ocasión en la Mezquita *Tawbah* de Playa del Inglés, el 20 de marzo de 2008.
- ¹⁷ Se trata de un acta de la reunión en la que se recomienda la creación de un Comité de Representación de las Entidades Religiosas Islámicas de la isla de Fuerteventura.

¹⁸ No obstante, en la mezquita de Puerto del Rosario nos comenta un informante que aunque hubiera cementerio, muchos preferirían seguir repatriando a sus difuntos, pues el precio de los funerales aquí es bastante elevado, y en sus países de origen es gratuito, por lo que una cosa compensa la otra, pero no es la opinión más difundida.

¹⁹ Ser trata de una cesión por cuatro años, renovable automáticamente.